

RES-OIR-YL-018-EXT-15

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En la Ciudad de Ilopango, a las catorce once horas del día treinta y uno de julio de 2015, La Autoridad de Aviación Civil (AAC), luego de haber recibido y admitido solicitud de información presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, de esta dependencia donde solicitan:

- 1.- Monto del Presupuesto anual asignado a la AAC aprobado por el ministerio De hacienda.
- 2.- De ese presupuesto que cantidad es ejecutada anualmente y cuanta es devuelta. Por no haberse gastado o ejecutado, lo anterior respecto de los Años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Respecto de Este último año (2015) la cantidad que hasta esta fecha se ha ejecutado y La Proyección estimada a ejecutar en lo que resta del año.

En el marco del artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública....”Toda Persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas”.

Vista la información que es Oficiosa, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública la infrascrita Oficial de Información **resuelve lo siguiente:**

1. Proporcionar la información solicitada dentro del término de 10 días hábiles establecido según el artículo 71 de la Ley.
2. La información será entregada al solicitante en archivo PDF, copia simple de la respuesta.
3. Que los medios de comunicación a utilizar para notificar al solicitante será a través de correo electrónico proporcionado por el solicitante para recibir la información.

Notifíquese

Licda. Yesenia Yaneth Lopez de Marroquín
Oficial de Información
Autoridad de Aviación Civil.



Oficina de información y respuesta